

INFORME ASIGNACIONES BIENESTAR SOCIAL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021

En el mes de diciembre de 2017, el Consejo Directivo de Egeda Colombia aprobó el Reglamento de Promoción y Previsión Social, el cual será aplicable a todos los proyectos del año 2018 y siguientes.

Así las cosas, dentro del término establecido, esto es del 1 al 15 de febrero de 2021, se presentaron 13 proyectos que se ejecutará durante el segundo semestre del 2021, los cuales fueron sometidos a consideración del Consejo Directivo en sesión del 23 de febrero de 2021, así:

ACTIVIDAD	SOLICITANTE	SOLICITUD	LINEA DE TRABAJO	CUMPLIMIENTO REQUISITOS
VI Salón de productores y proyectos cinematográficos Ficcali	Fundación ENIC	\$63.500.000	1	SI
XI Festival de Cine infancia y adolescencia	Corporación Festival de Cine, infancia y Adolescencia 2021	\$61.414.500	1	SI, con observación
4 Festival de cine ambiental de Cali	Fundación Gestión Nodal	\$49.800.000	1	SI
XIII Festival Internacional de Cine de Cali 2021	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca	\$63.000.000	1	SI
3 laboratorio internacional en desarrollo de proyectos – Filma Afro Cartagena	Corporación de Cultura y Turismo de Funza	\$58.243.360	1	SI
5 Festival Internacional de Cine Infantil y Juvenil Calibelula	Corporación Panchana	\$34.500.000	1	SI
8 Festival Internacional de	Fundación Impulsa	\$39.100.000	1	NO



**egeda
colombia**

Cine por los Derechos humanos				
12 Cine En Femenino – Muestra	Fundación Mujeres Audiovisual	No indica	1	SI
7 BIFF	Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano	\$63.596.820	1	SI
Ficci Interruptus	Corporación Festival internacional de Cine de Cartagena	\$70.0450.00	1	SI
7 Cortocircuito Festival de Cortos de latinos de NY en Cali	Fundación Mujer, Arte y Vida	\$15.000.000	1	SI
Revista La Pesadilla de Nanook	Corporación Colombiana de Documentalistas, ALADOS	\$31.800.000	2	SI
Clásicos de Cine Colombiano Restaurado, memoria activa 21	Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano	\$31.440.000	2	SI

Luego de revisar los proyectos presentados, así como los criterios establecidos en el reglamento de previsión social, el Consejo Directivo decide dar los siguientes apoyos señalando que en todo caso deberá suscribirse convenio en donde de manera clara y precisa se estipulen las contraprestaciones a favor de Egeda Colombia.

ACTIVIDAD	MONTO APROBADO	LINEA DE TRABAJO
VI Salón de productores y proyectos cinematográficos Ficcali	\$20.000.000	1
4 Festival de cine ambiental de Cali	\$10.000.000	1
XIII Festival Internacional de Cine de Cali 2021	\$20.000.000	1
3 laboratorio internacional en desarrollo de proyectos – Filma Afro Cartagena	\$10.000.000	1



**egeda
colombia**

5 Festival Internacional de Cine Infantil y Juvenil Calibelula	\$20.000.000	1
12 Cine En Femenino – Muestra	\$10.000.000	1
7 BIFF	\$50.000.000	1
Ficci Interruptus	\$50.000.000	1
7 Cortocircuito Festival de Cortos de latinos de NY en Cali	\$10.000.000	1
Revista La Pesadilla de Nanook	\$25.000.000	2
Clásicos de Cine Colombiano Restaurado, memoria activa 21	\$25.000.000	2

Igualmente, el consejo decide no apoyar las siguientes propuestas por las razones que a continuación se señalan:

1. Corporación Festival de Cine, infancia y Adolescencia 2021 - XI Festival de Cine Infancia y Adolescencia 2021: Aplicaron para un proyecto en el primer semestre de 2021 y se otorgó apoyo por \$15.000.000, por lo que teniendo en cuenta las limitaciones presupuestales y que es necesario evaluar la ejecución del primer evento al cual aplicaron, no se otorga el beneficio.
2. 8 Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos - Fundación Impulsa: No allegaron las tres certificaciones de la entidad ni las tres certificaciones que dan cuenta del evento. Por lo tanto, no cumplieron con la totalidad de los requisitos señalados en el reglamento.

La presente información se publica conforme al reglamento vigente y aceptado expresamente por los beneficiarios.

VIVIAN ALVARADO BAENA
Gerente General

Bogotá, D.C., 15 de marzo de 2021